

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 2016-00650 Solicitud: 2023-0003

Teniendo en cuenta que la oficina de archivo central desarchivó la tutela de la referencia y en virtud a la solicitud efectuada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado<sup>1</sup>, por secretaría remítasele el link de la acción constitucional conforme a lo establecido en la Ley 2213 de 2022.

CÚMPLASE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ

DMDG.

Firmado Por:  
Claudia Mildred Pinto Martinez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 016  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a36386aa51fa522f46473e18301eb27b815c867bb8ab13cee2a40f0327d1dd7d**

Documento generado en 02/02/2024 04:56:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

---

<sup>1</sup> Archivo 002